PROGRAMA PRINCIPAL 12

FOMENTO DEL RESPETO Y LA CULTURA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- 12.1 Desmitificación y sensibilización de la opinión pública
- 12.2 Cuestiones relativas a la observancia de los derechos de propiedad intelectual y proyectos especiales
- 12.3 Oficinas de enlace y coordinación externa

Reseña

- 241. El presente programa principal contiene tres subprogramas con el objetivo global de establecer una base sólida para crear una cultura que proporcione el entorno más adecuado para estimular la creatividad y la innovación y fomente el respeto de la propiedad intelectual. Se trata de un programa principal mejorado e integrado, que se ha reajustado para alcanzar el objetivo estratégico de crear una cultura de la propiedad intelectual teniendo en cuenta los programas existentes que se ocupan de las comunicaciones mundiales y las cuestiones y estrategias relativas a la observancia de los derechos de propiedad intelectual.
- 242. En el bienio 2004-2005 las actividades de desmitificación seguirán siendo un factor importante para la creación de una cultura de la propiedad intelectual. Las iniciativas de la Organización seguirán dirigiéndose a los líderes y encargados de la adopción de políticas en el sector gubernamental, y a los creadores y empresarios del sector privado, quienes deberán desempeñar una función fundamental en el sistema de propiedad intelectual. No obstante, la campaña de desmitificación dirigida a esos sectores no resultará suficiente por sí misma para crear una cultura de la propiedad intelectual, cultura que el público en general deberá respaldar ampliamente. Aunque es posible que a lo largo de su existencia la gran mayoría de las personas no lleguen nunca a poseer derechos en ese ámbito, su vida se enriquecerá gracias a la propiedad intelectual. Sin embargo, cabe la posibilidad de que no sean conscientes de ello debido a que con frecuencia la propiedad intelectual, designada a menudo como "valor oculto", no resulta visible en los productos y servicios. consumidores no han apreciado enteramente la función y la labor de la propiedad intelectual y muchos de ellos creen que únicamente beneficia a las empresas, pero no a los creadores. Además, el primer contacto que suele tener el público con la

propiedad intelectual a menudo está dotado de connotaciones negativas y se relaciona con la piratería o la falsificación. Por este motivo, resulta imperativo sensibilizar al público y hacer que sea consciente de la importancia y el valor de la creatividad individual y de las innovaciones, además de lograr que participe en la creación de una cultura de la propiedad intelectual que promueva el reconocimiento y el respeto de dichas iniciativas.

- 243. En el presente programa principal se prevén los materiales, instrumentos, redes, mecanismos, servicios y otros medios útiles para fomentar las comunicaciones y las campañas de desmitificación para la creación de una cultura de la propiedad intelectual. Se ampliará la labor en esta esfera teniendo en cuenta las actividades anteriores que guardaban relación con las comunicaciones mundiales y emprendiendo otras nuevas para fomentar la cooperación con entidades del sector público y privado a fin de ampliar el alcance y la influencia de las actividades de la OMPI.
- 244. Durante el bienio 2004-2005 el presente programa principal se basará en la sólida labor efectuada en el bienio anterior, colaborando estrechamente con los socios cooperantes en los Estados miembros, OIG, ONG y otros grupos de interés, cuando proceda, por medio de las oficinas de enlace de la OMPI. En coordinación con otros programas, se establecerán nuevos vínculos de colaboración y se pondrán en marcha nuevas iniciativas dirigidas específicamente a determinados destinatarios del sector público y privado. Gran parte de estas iniciativas consistirá en una cooperación más estrecha y mayores consultas con los Estados miembros con el fin de que las actividades se planteen de la manera más adecuada para atender las necesidades específicas de distintos países y regiones.

SUBPROGRAMA 12.1 DESMITIFICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA

Objetivo: Fomentar y promover la imagen de la OMPI y proporcionar a los sectores de influencia de la Organización un acceso más fácil a informaciones actualizadas y de la mejor calidad en relación con la propiedad intelectual.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Productos de información interesantes, accesibles y fáciles de utilizar que reflejen una variedad más amplia de temas y formatos.	 Número de productos nuevos/ revisados/actualizados que contengan información general y especializada. Número y variedad de productos de información de la OMPI que transmitan la imagen de la Organización. Número de conferencias y seminarios para los que se elaboran materiales

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
	publicitarios. • Número de documentos disponibles en cada versión del sitio Web en distintos idiomas y número de visitas al sitio.
2. Aumento del número de productos de la OMPI que se distribuyen gratuitamente, y mayor uso de las tecnologías de la información como medio de alcanzar este objetivo.	 Número de productos de la OMPI distribuidos gratuitamente. Número de publicaciones gratuitas disponibles en la librería electrónica y en el sitio Web de la OMPI.
3. Aumento de las actividades de comercialización de productos de la OMPI.	 Número de ferias a las que se asiste. Número de países en los que están radicados los agentes de ventas de la OMPI. Volumen de ventas de los agentes de ventas de la OMPI. Ingresos generados por publicidad en las publicaciones de la OMPI. Número de usuarios de las listas de correo de la librería electrónica. Ingresos por ventas de publicaciones de la OMPI y ventas de la librería electrónica como porcentaje del total de ventas.
4. Un mayor conocimiento público de la propiedad intelectual y de la OMPI.	• Aumento del volumen, variedad y calidad de las producciones televisivas, anuncios publicitarios, documentales y comunicados de prensa para televisión.

- 245. Es fundamental elaborar y mantener una línea de material de información que se amplíe continuamente y que contribuya a explicar la función del sistema de propiedad intelectual, así como la manera de utilizarlo eficazmente, para que tenga éxito la campaña de desmitificación y sensibilización pública de la Organización. Esta tarea plantea nuevos problemas a medida que aumenta la sensibilización del público respecto de la propiedad intelectual, dando lugar a nuevas cuestiones problemáticas y polémicas que exigen la intervención de la Organización. Es necesario contar con material de información eficaz y llevar a cabo iniciativas de divulgación, todo ello dirigido específicamente a los principales grupos de beneficiarios y difundido en formatos adecuados y útiles, por ejemplo, en forma impresa, productos de multimedios, por medio de Internet y otros medios.
- 246. La OMPI organizará actos de sensibilización pública de alto nivel y utilizará imágenes y campañas de prensa por medio de pósters a fin de concienciar al público y fomentar la sensibilización en relación con la falsificación y la piratería. Estas actividades complementarán las actividades encaminadas al fomento de los sistemas

nacionales que promuevan la cultura de la propiedad intelectual e impulsen la observancia de los derechos en este ámbito (véase el subprograma 12.2).

Actividades

- Creación de nuevas publicaciones y productos de información al público, y actualización de los existentes;
- creación de ideas de diseño y material publicitario para conferencias de la OMPI y otros actos; preparación de distintos puestos de información para la participación de la OMPI en ferias, reuniones y seminarios internacionales;
- perfeccionamiento de las publicaciones generales de más éxito de la OMPI;
- tramitación de pedidos de venta de publicaciones y distribución gratuita de productos de información en todo el mundo;
- coordinación y puesta en marcha de un sistema informatizado de venta y
 distribución puesto al día para tramitar los pedidos y gestionar el inventario de
 publicaciones y productos de información de la OMPI de manera más rápida y
 eficaz;
- creación de nuevos mercados y puntos de difusión para los productos de la OMPI mediante la publicidad, la participación en ferias, la ampliación de la red de agentes de ventas y el establecimiento de contratos de publicación local de material de la OMPI a precios reducidos;
- coordinación con los Estados miembros y otros programas para suministrar productos de la OMPI destinados a la traducción e impresión a escala local;
- desarrollo de proyectos de cooperación con el sector privado y con entidades no gubernamentales para promover las actividades de divulgación pública de la OMPI y fomentar la imagen de la Organización;
- cooperación con otros programas de la OMPI para estudiar las necesidades de los Estados miembros al preparar y llevar a cabo actividades conjuntas de sensibilización pública;
- establecimiento de contratos con editoriales comerciales para comercializar otro tipo de libros relativos a la propiedad intelectual;
- mejorar el contenido de la librería electrónica;
- establecer acuerdos de coedición con editoriales comerciales y universitarias;
- publicación de la Revista de la OMPI en tres idiomas;

- gestión del Centro de Información de la OMPI y organización de dos exposiciones durante las Asambleas de la OMPI;
- ampliación y perfeccionamiento del contenido informativo del sitio Web de la OMPI, incluyendo material interactivo y en vídeo;
- mejora y actualización del "aspecto y manejabilidad", la estructura y la navegabilidad del sitio Web de la OMPI, manteniendo la armonía y coherencia del formato y la presentación en todo el sitio y en los sitios subsidiarios;
- en cooperación con los programas pertinentes, introducción de mayor material en las versiones del sitio Web que figuran en distintos idiomas;
- fortalecimiento de la producción de videoclips sobre reuniones de la OMPI, visitas, exposiciones, etc., que se transmitirán por televisión y por Internet a través del sitio Web de la OMPI;
- producción de anuncios publicitarios (anuncios de servicio público) para las principales cadenas de televisión del mundo, tanto nacionales como internacionales, así como para su retransmisión por Internet a través del sitio Web de la OMPI;
- producción de una serie de documentales o cortometrajes televisivos sobre distintos aspectos de la propiedad intelectual, en función del apoyo externo de que se disponga, y transmisión de dicho material por canales de televisión nacionales e internacionales, especialmente en los países en desarrollo;
- concepción y producción de varios CD-ROM interactivos sobre cuestiones generales o específicas que se utilizarán con ocasión de actos organizados por la OMPI y se pondrán a disposición del público en el sitio Web de la Organización.

Cuando resulte conveniente, las actividades previstas en el marco del presente subprograma se llevarán a cabo en coordinación con otros programas principales, en particular el subprograma 2.2 (Relaciones exteriores), el subprograma 13.2 (Gestión de los conocimientos) y el Programa Principal 14.

SUBPROGRAMA 12.2

CUESTIONES RELATIVAS A LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROYECTOS ESPECIALES

Objetivo: Atender las necesidades de los Estados miembros en el establecimiento y fortalecimiento de sus sistemas e infraestructuras para la observancia de los derechos de propiedad intelectual y promover los debates entre los Estados miembros, las OIG y las ONG en el Comité Consultivo sobre Observancia.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Fortalecimiento de las capacidades de los sistemas nacionales y regionales para la observancia de los derechos de propiedad intelectual, incluida una mejor comprensión de las cuestiones y estrategias relativas a la observancia.	Comentarios relativos a la evaluación de la repercusión de las actividades de desarrollo de las capacidades en la esfera de la observancia.
	Número de estrategias iniciadas y de sistemas introducidos en los Estados miembros en el ámbito de la observancia de los derechos de propiedad intelectual.
2. Fomento de la sensibilización pública en la lucha contra la falsificación y la piratería.	Número de proyectos y material de información elaborados a escala nacional para fomentar la sensibilización pública en estas esferas.
3. Mayor concienciación entre los Estados miembros y otros sectores interesados sobre las dificultades experimentadas en el ejercicio de la observancia de los derechos de propiedad intelectual e intercambio de experiencias nacionales y regionales en ese ámbito, incluidas las prácticas adecuadas y eficaces en relación con los costos.	Intercambio de información en el Foro Electrónico sobre Cuestiones y Estrategias relativas a la Observancia de la Propiedad Intelectual (IPEIS).
4. Coordinación y estrecha cooperación con otras organizaciones pertinentes y con el sector privado.	Número de actividades conjuntas emprendidas con otras organizaciones pertinentes y con el sector privado.

247. El presente subprograma tiene por fin prestar asistencia a los Estados miembros para que fomenten los sistemas nacionales de observancia de los derechos de propiedad intelectual. Un sistema eficaz de observancia es fundamental para hacer frente a la falsificación, la piratería y las demás formas de infracción de los derechos de propiedad intelectual. El planteamiento que se adopta en el subprograma para la creación de la cultura de la propiedad intelectual es que las actividades deberán contribuir a que los consumidores comprendan que las ventajas y beneficios del sistema de propiedad intelectual no sólo sirven a inversores y titulares extranjeros de derechos de propiedad intelectual, sino también a los titulares nacionales de dichos derechos, así como a los creadores nacionales, cuya contribución a la creación de activos nacionales de propiedad intelectual resulta fundamental. Al satisfacer las distintas necesidades de los Estados miembros, uno de los mayores problemas es la creación de un mecanismo eficaz para la observancia de esos derechos en el caso de los Estados miembros que poseen unos recursos humanos y financieros limitados. En el presente subprograma se otorga prioridad a la asistencia a los Estados miembros para que fomenten el uso de los recursos disponibles para establecer y fortalecer los sistemas nacionales de observancia de los derechos de propiedad intelectual. A este respecto, las actividades del programa se centrarán en el asesoramiento de la OMPI sobre la legislación nacional para la protección de los derechos de propiedad intelectual y los mecanismos efectivos para hacer frente a la falsificación, la piratería y las demás formas de infracción de esos derechos.

248. En el subprograma se proseguirán las actividades iniciadas previamente por el Comité Asesor en materia de Observancia de los Derechos de Propiedad Industrial (ACE/IP), el Comité Asesor sobre la Gestión y la Observancia del Derecho de Autor y los Derechos Conexos en las Redes Mundiales de Información (ACMEC) y la Reunión de Consulta sobre Observancia (CME). El Comité facilitará la cooperación y la coordinación internacional con las OIG y ONG pertinentes, y con el sector privado, para combatir la falsificación y la piratería, fomentando la educación pública, la asistencia técnica, los programas de formación nacionales y regionales para los correspondientes sectores interesados y el intercambio de información sobre cuestiones relativas a la observancia por medio del IPEIS.

Actividades

- Convocatoria de las sesiones anuales del Comité Consultivo sobre Observancia y
 prestación de servicios al respecto, y establecimiento de actividades que den
 efecto a las decisiones del Comité;
- determinación de las necesidades de los Estados miembros para establecer y fortalecer los sistemas nacionales y regionales de observancia de los derechos de propiedad intelectual;
- previa petición y en consulta con otras unidades interesadas, incluidos los servicios jurídicos del subprograma 08.2, suministro de asistencia técnica y jurídica a los Estados miembros en relación con la creación de estrategias y sistemas para la observancia efectiva de los derechos de propiedad intelectual;
- promoción del uso del IPEIS, especialmente como foro en el que los funcionarios encargados de la observancia, como la policía y los funcionarios de aduanas, y el personal de las oficinas de propiedad intelectual puedan compartir información sobre sus respectivas experiencias nacionales;
- recopilación y, previa petición, suministro de información sobre prácticas adecuadas, entre otras, las medidas que resulten poco onerosas para la observancia de los derechos de propiedad intelectual;
- colaboración con las unidades responsables de los Programas Principales 08, 09 y 10 para elaborar y poner en marcha programas de formación estructurados (junto con el material de formación e información) destinados a las instituciones judiciales, aduaneras y a la policía, así como a otras autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de la ley, a fin de organizar reuniones y seminarios que atiendan a las necesidades de distintos sectores;
- coordinación de las actividades de la OMPI relativas a la observancia y cooperación con otras organizaciones pertinentes mediante el intercambio de conocimientos técnicos y la organización conjunta de seminarios, reuniones y programas de formación sobre ese tema;
- desarrollo de proyectos y elaboración de material de información para fomentar la sensibilidad pública en la lucha contra la falsificación y la piratería, mediante la

organización de actos de sensibilización pública de alto nivel y la creación de pósters y otro tipo de material visual para su uso en campañas nacionales, regionales e internacionales contra la piratería y la falsificación.

Cuando resulte conveniente, las actividades se realizarán en cooperación con otras organizaciones pertinentes, el sector privado, y otros programas principales, incluidos los Programas Principales 08, 09, y 10.

SUBPROGRAMA 12.3 OFICINAS DE ENLACE Y COORDINACIÓN EXTERNA

Objetivo: Fomentar los vínculos de la OMPI con la Comunidad Europea, las organizaciones nacionales e internacionales y las instituciones en Washington y en la Sede de la ONU en Nueva York, y promover una mejor comprensión de la visión y los objetivos de la Organización en dichas instituciones.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Aumento de la sensibilización y del respaldo a los objetivos y a la labor de la OMPI en el ámbito de la propiedad intelectual en Nueva York, en las Naciones Unidas, en el sector privado, en los medios de comunicación, en la comunidad diplomática y en las instituciones internacionales.	 Nivel de coordinación y número de iniciativas conjuntas con las Naciones Unidas, las instituciones internacionales y la comunidad de la propiedad intelectual. Número de referencias positivas a la OMPI en los medios de comunicación de Nueva York.
2. Aumento de la sensibilización y del respaldo a los objetivos y a la labor de la OMPI en el ámbito de la propiedad intelectual entre los gobiernos, el sector privado, los medios de comunicación, la comunidad diplomática y las instituciones internacionales como el Banco Mundial, en Washington D.C.	 Número de contactos entre la oficina de enlace y funcionarios gubernamentales. Número de reuniones patrocinadas por la comunidad de la propiedad intelectual (círculos de la industria, asociaciones). Número de referencias positivas a la OMPI en los medios de comunicación de Washington, D.C.
3. Aumento de la sensibilización y del respaldo a los objetivos y a la labor de la OMPI en el ámbito de la propiedad intelectual dentro de las instituciones y organizaciones pertinentes de la Comunidad Europea.	 Nivel de sensibilización respecto de las actividades y objetivos de la OMPI entre los principales encargados de la toma de decisiones y líderes de opinión en Europa; reflejo de esta sensibilización en los debates y decisiones sobre propiedad intelectual. Nivel de entendimiento de los objetivos y actividades de la OMPI entre las

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
	 asociaciones de la industria y las ONG. Número de referencias positivas a la OMPI en los medios de comunicación económicos, especializados y de masas radicados en Bruselas.
4. Un planteamiento de colaboración coherente para ejecutar actividades destinadas al fomento y al uso del sistema de propiedad intelectual para el desarrollo económico y social.	 Consultas y cooperación entre la OMPI, la ONU, la Comisión Europea y otras instituciones gubernamentales e intergubernamentales sobre actividades pertinentes. Número y variedad de proyectos conjuntos o coordinados establecidos e implementados. Comentarios recibidos y evaluación de la repercusión de estos proyectos.

249. La OMPI ha establecido oficinas de enlace en Nueva York, Washington D.C. y Bruselas como canales estratégicos para fortalecer sus contactos y relaciones con la comunidad internacional de la propiedad intelectual, incluidos los gobiernos de países en desarrollo que cuentan con representación permanente en Ginebra, líderes de la industria y ONG. Dichas oficinas prestan asistencia a la Sede de la OMPI para alcanzar los objetivos programáticos, especialmente en la desmitificación y la sensibilización pública, dirigiéndose a los principales encargados de la toma de decisiones en el sector gubernamental y el sector privado, a los líderes de opinión y a los comentaristas y al público en general. Las tres oficinas de enlace, situadas dentro de los principales lugares en los que se concentra la actividad diplomática y el diálogo internacional, ofrecen a la OMPI un amplio grado de participación en una época en la que cada vez se presta más atención a la propiedad intelectual en una amplia variedad de procesos de formulación de políticas, y una gama mucho más amplia de interlocutores necesita información sobre la función y las actividades de la OMPI y sobre el sistema de propiedad intelectual y determinadas cuestiones específicas de ese ámbito.

250. Las oficinas de enlace están bien situadas para participar en las reuniones de importantes OIG y ONG a fin de dar a conocer la posición de la OMPI en cuestiones de interés común, especialmente en los últimos acontecimientos que se produzcan en el ámbito de la propiedad intelectual y la manera en que pueden aplicarse más eficazmente los derechos de propiedad intelectual al servicio del desarrollo económico. Las oficinas de enlace establecerán relaciones de colaboración en beneficio mutuo con organizaciones que se hallan fuera del ámbito tradicional de consultas y cooperación de la OMPI, pero que aparecen como nuevos interlocutores valiosos para la Organización, y mantendrán una estrecha coordinación con ellas. Asimismo, mantendrán a la OMPI al tanto de la evolución de los debates sobre política y de las cuestiones internacionales, y velarán por que exista un flujo de comentarios de las OIG y las ONG, las asociaciones profesionales y de la industria, así como otros órganos interesados que puedan repercutir en las actividades de la OMPI o resultar de interés para estas últimas.

Actividades

- Actividades de enlace y divulgación con representantes diplomáticos, organismos gubernamentales, órganos intergubernamentales y no gubernamentales y el sector privado;
- establecimiento de vínculos de colaboración con las organizaciones pertinentes para organizar seminarios y conferencias sobre cuestiones de propiedad intelectual y actividades de la OMPI;
- representación de la OMPI en reuniones de información, audiencias públicas y otras reuniones; recopilación de información, análisis y presentación de informes sobre cuestiones y procedimientos de elaboración de políticas de propiedad intelectual:
- presentación de informes sobre acontecimientos que tengan lugar en las Naciones Unidas y en otros órganos y organizaciones radicados en Bruselas, Nueva York y Washington; asistencia general a la Sede de Ginebra cuando sea necesario;
- inicio y supervisión de proyectos conjuntos entre la OMPI y entidades europeas;
- reuniones de información para representantes de la industria, empresas y asociaciones profesionales, la sociedad civil y las ONG, incluidos talleres, simposios y seminarios sobre la propiedad intelectual en general o aspectos específicos de la propiedad intelectual sobre los que tengan un interés directo, y la función de la OMPI en la promoción y protección de la propiedad intelectual;
- reuniones de información periódicas para el personal de las Naciones Unidas en las que se traten acontecimientos recientes que se produzcan en la OMPI y cuestiones específicas y de nuevo tipo en relación con la propiedad intelectual y la aportación de la OMPI;
- actividades de divulgación y de desarrollo de capacidades para la comunidad diplomática mediante cursos de formación y reuniones de información para miembros del personal, organizados en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, como el UNITAR.

Descripción de los recursos por objeto de gasto

- 251. El total de los recursos, 17.729.000 francos suizos, refleja un aumento de 2.156.000 francos suizos, es decir el 14,1%, respecto del importe correspondiente del bienio 2002-2003.
- 252. Para gastos de personal se han consignado 11.031.000 francos suizos, lo que representa un aumento de 1.486.000 francos suizos, o el 16%. Esa cifra abarca lo siguiente:
 - 10.532.000 francos suizos para puestos, lo que refleja cuatro puestos adicionales, la reclasificación de tres puestos a la categoría de Director
 - ii) 499.000 francos suizos para gastos de personal temporero.

- 253. Para viajes y becas se han consignado 843.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 189.000 francos suizos, o el 18,4%. Esa cifra abarca lo siguiente:
 - i) 588.000 francos suizos para 110 misiones del personal,
 - ii) 255.000 francos suizos para viajes de terceros en relación con la celebración de reuniones sobre la observancia de la propiedad intelectual.
- 254. Para servicios contractuales se han consignado 3.094.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 262.000 francos suizos, o el 7,9%. Esa cifra abarca lo siguiente:
 - 92.000 francos suizos para conferencias, es decir, para sufragar los gastos de interpretación y otros gastos relacionados con la celebración de reuniones sobre la observancia,
 - ii) 1.228.000 francos suizos para servicios de consultoría,
 - iii) 1.080.000 francos suizos para gastos de imprenta, es decir, para sufragar los gastos de impresión de productos de información al público, incluida la Revista de la OMPI y los folletos de leyes y tratados, y
 - iv) 694.000 francos suizos para otros servicios contractuales, incluida la elaboración de productos de información y el fomento de la imagen de la Organización.
- 255. Para gastos de operación se han consignado 2.493.000 francos suizos, lo que representa un aumento de 1.252.000 francos suizos, o el 102%. Esa cifra abarca lo siguiente:
 - 1.460.000 francos suizos para locales y mantenimiento, es decir, para sufragar los costos de funcionamiento de las oficinas de enlace de la OMPI en Nueva York, Washington D.C. y Bruselas, incluidos los costos de alquiler y
 - ii) 1.033.000 para comunicaciones y otros gastos, incluido el costo de participación en los organismos de las Naciones Unidas.
- 256. Para equipos y suministros se han consignado 268.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 131.000 francos suizos, o el 32,9%. Esa cifra abarca lo siguiente:
 - i) 60.000 francos suizos para mobiliario y equipo y
 - ii) 208.000 francos suizos para suministros y material.

Cuadro 9.12 Presupuesto 2004-2005 del Programa Principal 12, desglosado

A. Variación presupuestaria por subprograma y objeto de gasto (en miles de francos suizos)

	2002-2003	Variación presupuestaria				2004-2005		
	Revisado	Programa		Costo		Total		Propuesta
		Importe	%	Importe	%	Importe	%	
	A	В	B/A	C	C/A	D=B+C	D/A	E=A+D
I. Por subprograma		•				•		
12.1 Desmitificación y	9.863	(680)	(6,9)	167	1,7	(513)	(5,2)	9.350
divulgación pública								
12.2 Cuestiones relativas a la	1.507	677	44,9	67	4,4	744	49,4	2.251
observancia de la propiedad								
intelectual y proyectos esp.								
12.3 Oficinas de enlace y	3.913	2.159	55,2	56	1,4	2.215	56,6	6.128
coordinación externa								
TOTAL	15.283	2.156	14,1	290	1,9	2.446	16,0	17.729
II. Por objeto de gasto								
Gastos del personal	9.293	1.486	16,0	252	2,7	1.738	18,7	11.031
Viajes y becas	1.028	(189)	(18,4)	4	0,4	(185)	(18,0)	843
Servicios contractuales	3.337	(262)	(7,9)	19	0,6	(243)	(7,3)	3.094
Gastos de operación	1.227	1.252	102,0	14	1,1	1.266	103,2	2.493
Equipo y suministros	398	(131)	(32,9)	1	0,3	(130)	(32,7)	268
TOTAL	15.283	2.156	14,1	290	1,9	2.446	16,0	17.729

B. Variación de puestos por categoría del puesto

	2002-2003 Variación Revisado de puesto		2004-2005 Propuesta	
Categoría del puesto	A	B-A	В	
Directores	1	3	4	
Profesionales	10	4	14	
Servicios Generales	16	(3)	13	
TOTAL	27	4	31	

C. Asignación presupuestaria por subprograma y objeto de gasto (en miles de francos suizos)

	S	Total		
	1	2	3	
Objeto de gasto				
Gastos de personal				
Puestos	6.031	1.498	3.003	10.532
Costos de personal temporero	347	89	63	499
Viajes y becas				
Misiones del personal	302	56	230	588
Viajes de terceros		255		255
Servicios Contractuales				
Conferencias		92		92
Consultores	504	230	494	1.228
Publicaciones	1.080			1.080
Otros	694			694
Gastos de operación				
Locales y mantenimiento	20		1.440	1.460
Comunicaciones y otros	274	21	738	1.033
Equipo y suministros				
Mobiliario y equipo	50	10		60
Suministros y material	48		160	208
TOTAL	9.350	2.251	6.128	17.729